



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN



UGEL VILCAS HUAMÁN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Vilcas Huamán, 02 de mayo del 2024.

DOC: 08217479
EXP: 04354881

OFICIO MÚLTIPLE N° 94-2024-GRA-GG-DREA/UGEL-VH-DIR.

SEÑORES:

Directores de las instituciones educativas de Educación Primaria y Secundaria de la Unidad de Gestión Educativa Local Vilcas Huamán.

PRESENTE:

ASUNTO : Comunico desarrollo de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos – JEDPA de la **Etapa IE** de las **Categorías "A", "B" y "C"** – 2024.

REF. : a) Resolución Viceministerial N° 053-2022-MINEDU.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds.; para expresarle mi saludo cordial a la vez manifestar que, la Unidad de Gestión Educativa Local de Vilcas Huamán, conforme a sus funciones establecidas en el **sub literal o)** del **artículo 74°** de la **Ley N° 28044**; Ley General de Educación, establece... **"o) Promover centros culturales, bibliotecas, teatros y talleres de arte, así como el deporte y la recreación..."** en concordancia con el objetivo principal de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos – JEDPA, establecidas en la **Resolución Viceministerial N° 053-2022-MINEDU**; que aprueba el documento normativo denominado **"Orientaciones para el desarrollo de la Etapa Institución Educativa de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos"**; por lo que, la institución educativa a su cargo deberá garantizar el desarrollo de los JEDPA de la **Etapa IE** de las **Categorías "A", "B" y "C"** – 2024 , con el objetivo primordial de complementar el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes; asimismo, satisfacer las necesidades individuales de cada estudiante deportista. De este modo, el deporte escolar está orientado a la educación integral en condiciones de igualdad, al desarrollo armónico de la personalidad, a la consecución de las condiciones físicas y de una generación de hábito deportivo que posibilite la práctica continua del deporte y lograr una forma de vida activa y saludable. En tal sentido, las actividades correspondientes a la Etapa institución educativa se desarrollarán de acuerdo al siguiente cronograma:

| N° | ACTIVIDADES | MAYO/JUNIO |
|----|--|-------------------------------------|
| 1 | Difusión y convocatoria | Del 16 al 20 de mayo |
| 2 | Organización | Del 23 al 27 de mayo |
| 3 | Desarrollo de competencias individuales y colectivas | Del 31 de mayo al 18 de junio |
| 4 | Preparación del expediente de inscripción por disciplina deportiva | Del 10 al 25 de junio |

Sin otro particular. Hago propicia la oportunidad, para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

WML/DPS-III-UGEL-VH.
RRPV/Sec.
C.c. Arch.



Atentamente:
GOBIERNO REGIONAL - AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL VILCAS HUAMÁN
Dr. Walter Medina Lizarbe
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL NI